



Sometida a votación la ratificación de la presente convocatoria como extraordinaria y urgente, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de Sres. presentes, acuerda su aprobación.

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE LA CONDICION DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HELLÍN.

Durante la tramitación del presente punto del orden del día, se incorpora a la sesión el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, Sr. Fajardo Minguez.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario General**, quien procede a dar cuenta del escrito de renuncia a la condición de Concejal formulado por el Sr. Tebar Ortega, dirigido a la atención del Sr. Alcalde, y cuyo contenido es el siguiente:

“Por medio de este escrito JESÚS TÉBAR ORTEGA, con D.N.I. nº 52.754.961-E, Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Seguridad Ciudadana y Tráfico, y Segundo Teniente Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, presenta su renuncia al acta de concejal en el día de la fecha.

Ruego se realicen las gestiones administrativas necesarias para que se lleve a efecto mi renuncia como concejal.”

Tras dar cuenta del citado escrito, por parte del **Sr. Secretario General**, quien procede a exponer que con posterioridad, en fecha 18 de septiembre de 2.014, se procede a efectuar comparecencia en los siguientes términos, pasando a dar cuenta del escrito de ratificación de renuncia a la condición de Concejal de fecha 18 de septiembre de 2.014, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, siendo el día 18 de septiembre de 2.014, comparece ante mí, D. Francisco José Moya García, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, y ante el Alcalde-Presidente del mismo, D. Manuel Minguez García, D. Jesús Tébar Ortega, Concejal de esta Corporación municipal adscrito al grupo político municipal del Partido Popular, para manifestar que mediante escrito de fecha 17 de septiembre de 2.014 formula renuncia a su condición de Concejal de esta Corporación municipal, ratificándose en la misma en la presente comparecencia.

Y para que así conste, se extiende la presente con la firma del responsable de la Secretaría General, de la Alcaldía y del interesado.”

A continuación, por parte del **Sr. Secretario General** se procede a exponer que se debe proceder a tomar conocimiento de la renuncia del Concejal con la finalidad de expedir certificación del Acuerdo y que en los términos previstos en el artículo 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en la Instrucción emitida por la Junta Electoral Central se procederá a solicitar la incorporación del sustituto que, en su caso, corresponda.

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de la renuncia al acta de Concejal formulada por JESÚS TÉBAR ORTEGA, con D.N.I. nº 52.754.961-E, mediante escrito de fecha 17 de septiembre de 2.014, ratificada en comparecencia de fecha 18 de septiembre de 2.014, a fin de dar continuidad a la tramitación legalmente procedente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

Concluida la intervención del **Sr. Secretario General**, toma la palabra la **Presidencia** para, en nombre del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Hellín, lamentar la marcha del Concejal y que por ello, como Alcalde de Hellín, quiere agradecer su labor y su trabajo en el Ayuntamiento, manifestándole que cuenta con el apoyo y cariño del equipo de gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y ocho minutos del día antes señalado, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.
Cúmplase lo acordado.

Vº.Bº.
EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Mínguez García

Fdo. D. Francisco José Moya García